

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL  
DE TELEVISION DEL LUNES 12 DE ENERO DE 1998**

Se inició la sesión a las 13:00 horas, con la asistencia de la Presidenta señora Pilar Armanet, del Vicepresidente Subrogante don Jaime del Valle, de las Consejeras señoras Isabel Díez, María Elena Hermosilla, Soledad Larraín y Sol Serrano, de los Consejeros señores Miguel Luis Amunátegui, Guillermo Blanco, Gonzalo Figueira, Carlos Reymond y Pablo Sáenz de Santa María y del Secretario General señor Hernán Pozo.

La señora Presidenta, antes de tratar las materias en tabla, da la bienvenida a las nuevas Consejeras, señoras Isabel Díez y Soledad Larraín.

1. Los Consejeros asistentes a la sesión ordinaria de 05 de enero de 1998 aprobaron el acta respectiva.
2. **INFORME DE SUPERVISION DE TELEVISION DE LIBRE RECEPCION Nº49.**

Los señores Consejeros toman conocimiento del Informe de Supervisión de Televisión de Libre Recepción Nº49, que comprende el período del 04 al 10 de diciembre de 1997.

3. **DECLARA SIN LUGAR DENUNCIA DE PARTICULAR SOBRE EL PROGRAMA "BUENAS TARDES ELI".**

VISTOS:

- I. Lo dispuesto en los artículos 40º bis de la Ley 18.838 y 7º de las Normas Especiales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993;
- II. Que por ingreso CNTV Nº544, de 24 de diciembre de 1997, el Gobernador Provincial de Llanquihue remitió al Consejo la denuncia formulada por el señor Víctor Hugo Muñoz Nieto, presentada ante esa Gobernación;

III. Que el denunciante sostiene que el día 09 de diciembre de 1997 Megavisión, durante la emisión del programa "Buenas Tardes Eli", habría transgredido la prohibición de efectuar propaganda política;

IV. Que fundamenta su denuncia en el hecho de que la conductora del programa habría atacado directamente al Gobierno y cominado a la opinión pública a votar en contra de él; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que en la emisión denunciada la conductora alude a las elecciones parlamentarias, pero sólo en términos orientadores y recordatorios de que el día 11 de diciembre se realizaría un proceso electoral;

**SEGUNDO:** Que, en ningún caso, las palabras de la conductora podrían interpretarse como un ataque al Gobierno ni como un llamado a la opinión pública a votar en su contra o en favor de persona o partido determinado;

**TERCERO:** Que las expresiones vertidas en el programa, además, no tienen los elementos con que la Ley Orgánica de Votaciones Populares y Escrutinios caracteriza a la propaganda electoral,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó no dar lugar a la denuncia presentada por el señor Víctor Hugo Muñoz Nieto, disponer el archivo de los antecedentes y comunicar este acuerdo tanto al denunciante como a don Ramón García Rodríguez, Gobernador Provincial de Llanquihue.

**4. FORMULACION DE CARGO A CHILEVISION S. A. POR LA EXHIBICION DE LA PELICULA "TUFF TURF".**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º letra a), 12º inciso segundo, 33º y 34º de la Ley 18.838 y 1º y 2º letra a) de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993, y

CONSIDER

PRIMERO:  
horas, la pel

SEGUNDO:  
los estándar

El Consejo  
Consejeros  
dispuesto en  
las Emisiones  
a las 00:51  
encuadran en  
cargo el Co  
Hermosilla y  
implica un p  
de la conces

5. PRO

Los  
"Programas  
de enero de

6. ACU

VISTOS:

I. Lo di:

II. Las 1  
Televisivos  
la operación  
de 05 de ma

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que Chilevisión transmitió el día 07 de diciembre de 1997, a las 00:51 horas, la película "Tuff Turf";

**SEGUNDO:** Que en dicha cinta se exhiben escenas de violencia que van más allá de los estándares habituales en las películas del subgénero thriller;

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la mayoría de los señores Consejeros presentes, acordó formular a Chilevisión S. A. el cargo de infracción a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º letra a) de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993, por haber exhibido el día 07 de diciembre de 1997, a las 00:51 horas, la película "Tuff Turf", que contiene diversas escenas que se encuadran dentro de la descripción de violencia excesiva. Estuvieron por no formular cargo el Consejero señor Guillermo Blanco y las Consejeras señoras María Elena Hemosilla y Soledad Larraín. Se deja establecido que la formulación de este cargo no implica un prejuzgamiento de culpabilidad y que se queda a la espera de los descargos de la concesionaria, quien tiene un plazo de cinco días para hacerlo.

**5. PROGRAMAS CON CONTENIDOS EDUCATIVOS PARA MENORES.**

Los señores Consejeros toman conocimiento y aprueban el documento "Programas infantiles seleccionados-Proyecto Ministerio de Educación N°11", de fecha 07 de enero de 1998, elaborado por el Departamento de Estudios del Servicio.

**6. ACUERDO RELATIVO AL CONCURSO DEL FONDO PRO 2, AÑO 1997.****VISTOS:**

- I. Lo dispuesto en el artículo 12º letras b) y h) de la Ley 18.838; y
- II. Las Bases del Concurso de Proyectos para el Fondo de Apoyo a Programas Televisivos de Alto Nivel Cultural o de Interés Nacional o Regional y el Reglamento para la operación de dicho Fondo aprobados por el Consejo Nacional de Televisión en sesión de 05 de mayo de 1997; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Lo informado por la Comisión Técnica Precalificadora y lo expuesto por la Consejera señora María Elena Hermosilla; y,

SEGUNDO: La necesidad de examinar más detenidamente algunos de los proyectos,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó resolver el concurso en la próxima sesión.

Migue

7. ELECCION DE VICEPRESIDENTE TITULAR DEL CONSEJO.

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 18.838; y

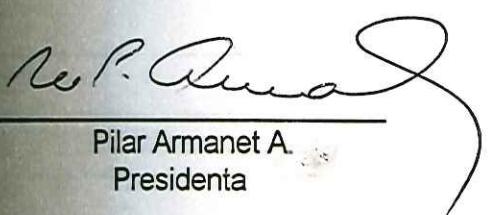
CONSIDERANDO:

Que el cargo de Vicepresidente se encuentra vacante por renuncia al Consejo de su anterior titular, don Juan de Dios Vial Larraín,

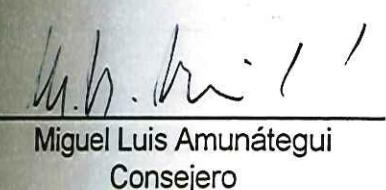
El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la mayoría de los señores Consejeros, acordó designar como Vicepresidente al señor Jaime del Valle. Se abstuvo en la votación el Consejero nominado.

Terminó la sesión a las 15:00 horas.

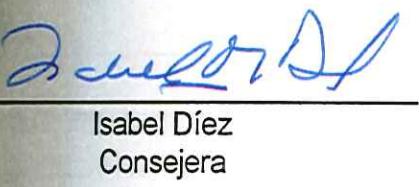
Firman los asistentes a la sesión ordinaria del día 12 de enero de 1998.

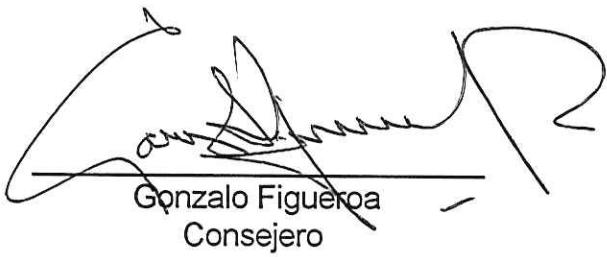
  
Pilar Armanet A.  
Presidenta

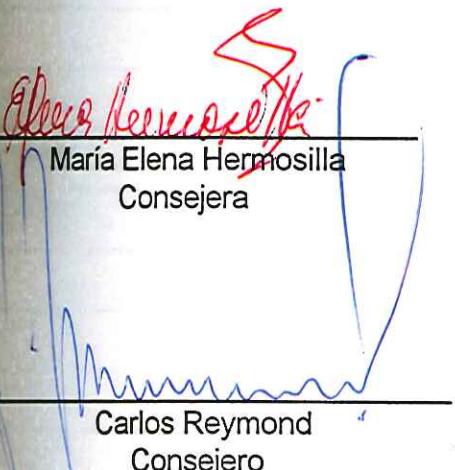
  
Jaime del Valle  
Vicepresidente

  
Miguel Luis Amunátegui  
Consejero

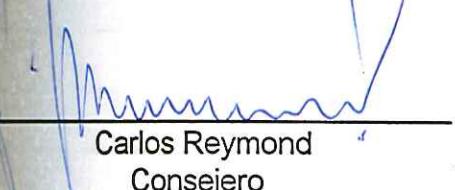
  
Guillermo Blanco  
Consejero

  
Isabel Díez  
Consejera

  
Gonzalo Figueira  
Consejero

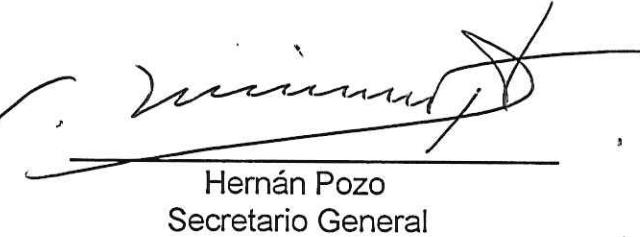
  
María Elena Hermosilla  
Consejera

  
Soledad Larraín  
Consejera

  
Carlos Reymond  
Consejero

  
Pablo Sáenz de Santa María  
Consejero

  
Sol Serrano  
Consejera

  
Hernán Pozo  
Secretario General